

Gasolineras interesan a políticos

Las gasolineras han sido negocios a repartir a cambio de favores políticos. Las actuales son más de 10 mil estaciones de servicio. En todos los casos, se labora SIN pago a los trabajadores. Ahora los senadores pretenden adelantar la apertura privada para la venta de gasolinas y diesel. Hay prisa por repartirse el botín. (FTE).

México SA

Senadores afanosos.
Gasolineras y favores.
Adelantan el reparto.

Por Carlos Fernández-Vega.
Artículo tomado de La Jornada, 10 junio 2014.

Político-empresario mexicano que se respete cuando menos tiene entre sus haberes un par de gasolineras (y algunas más bajo el nombre de sus familiares, amigos y casas chicas), y si no pregúntele al secretario de Energía, quien –oficialmente– tiene seis; a la familia de Juan Camilo Mouriño, con 40 en las alforjas, o a empresarios como William Karam –ex socio de Carlos Cabal Peniche– con más de 100. Y como la modernización” energética está a la vuelta de la esquina, y corren el riesgo de quedarse sin pastel, qué mejor que adelantar los tiempos y servirse con la cuchara grande antes de que el capital trasnacional sienta sus reales en el sector energético –otrora propiedad de la nación– y acapare el negocio.

A lo largo de los años las gasolineras (franquicias de Pemex, hasta ahora) que operan en el país han sido para el gobierno federal lo que las placas de taxi para los gobiernos de las entidades de la República (con el Distrito Federal a la cabeza), es decir, jugosos negocios a repartir entre los elegidos de la clase político-empresarial, con la implícita compraventa de favores. Así, a estas alturas, desparramadas a lo largo de la geografía nacional

existen más de 10 mil de ellas, lo que no quiere decir que el número de dueños sea el mismo.

Tan generoso es el negocio a repartir entre la clase político-empresarial, que, para no ir más lejos, durante la docena trágica panista (Fox y Calderón, obviamente) se duplicó el número de gasolineras en el país, al pasar de cerca de 5 mil en 2001 a 10 mil 42 al cierre de 2012. Con Fox en Los Pinos, el número de franquicias Pemex (léase gasolineras para los cuates) se incrementó en 2 mil 550 y con Calderón en 2 mil 488 (las cifras son de Pemex). No existen cifras confiables sobre el primer año de Peña Nieto, pero nada raro sería registrar un buen crecimiento en este renglón, por mucho que desde hace 35 años no se construye una refinería en esta moderna República de las concesiones.

Valga lo anterior para contextualizar las urgencias de los inquilinos en el Senado, quienes andan muy afanosos en eso de adelantar los tiempos de apertura para el reparto de concesiones gasolineras, por mucho que aquellos estén establecidos en las leyes secundarias de la “reforma” energética.

2014, energía 14 (289) 50, FTE de México

La historia dice así: “el Senado pretende adelantar la apertura del mercado de ventas de gasolinas y diesel, con lo cual acabaría con el monopolio que tiene actualmente Petróleos Mexicanos mucho antes de lo previsto por el presidente Enrique Peña Nieto. Aunque en la iniciativa del Ejecutivo de ley de hidrocarburos – legislación secundaria de la reforma constitucional en materia energética– se plantea que a partir del primero de enero de 2017 se otorguen permisos al público para expendios de gasolina y diesel, y que hasta el 31 de diciembre de 2018 sólo Pemex tendrá permisos para la importación de combustibles, en el proyecto de dictamen que se discutirá este martes se añadió el siguiente párrafo: “en caso de que a juicio de la Comisión Federal de Competencia se presenten condiciones de competencia efectiva, con anterioridad a los plazos señalados en la presente disposición transitoria, dichos plazos se reducirán hasta la fecha de la declaratoria que emita la referida comisión”.

Les urge de urgir, pues, y las revalidaciones y/o las nuevas autorizaciones para operar una gasolinera (estaciones de servicio les llama Pemex) están a la orden del día, y de la expedita respuesta gubernamental dependerá si los legisladores meten el acelerador o no en eso de aprobar las leyes secundarias. Todavía hay tiempo de servirse, y de servir si el caso lo amerita, y mientras más rápido, mejor.

Es previsible hasta dónde llegará la compraventa de favores en eso de la aprobación de las leyes secundarias, pero en vía de mientras resulta llamativo aquello de “permisos al público” para operar una gasolinera. Se supone que la referencia es para los mexicanos en su conjunto (ya se oye a los *chuchos* gritar “gasolineras ya, negocio para todos”... ellos), es decir, oficialmente cualquier de ellos tiene derecho a solicitar un permiso de esa naturaleza y ser atendido. Pero el problema comienza a la hora de revisar los costos que implica (los legales; los otros se pagan con el intercambio político-empresarial referido) tener una estación de servicio.

De entrada, según informa Pemex-Refinación, quien sea bendecido con un permiso tendrá que hacerse cargo de “diversos gastos, inversiones, costos y erogaciones por la

construcción, operación y mantenimiento de la estación de servicio”, entre ellos (“en forma enunciativa, pero no limitativa”) “adquisición o arrendamiento del terreno, construcción y equipamiento, pagos de impuestos, derechos y honorarios necesarios para la operación, seguros y fianzas, y costos y gastos asociados a la operación de la estación de servicio”. Ya con eso en el bolsillo, cualquier mexicano deberá pagar una “cuota de incorporación” que dependerá del tipo de estación de servicio autorizada. Por ejemplo, 429 mil pesos si se trata de una marina turística, lo que se confirma que “cualquiera” puede entrarle al negocio.

El afortunado también pagará una “cuota de mantenimiento anual”, que Pemex-Refinación determina así: “es equivalente al uno por ciento, calculada con base en la suma del margen comercial multiplicado por el volumen de ventas, obtenido en el año inmediato anterior, más IVA”. Ya con esa información a la mano, el beneficiario deberá calcular sus dineros para determinar el número de “posiciones de carga” (máquinas despachadoras) que instalará, porque en este sentido las cuotas van de 424 mil 800 pesos (marina pesquera) a 66 mil 300 pesos (marina turística) por cada una, sin dejar a un lado la posibilidad de que se trate de una estación de autoconsumo (139 mil pesos) o instalada en zona urbana (108 mil 900).

Después de eso, a gozar que ya vienen las transnacionales. Entonces, qué bueno que Pemex le saque raja al negocio, pero aquello que “todos” pueden participar es una tomadura de pelo, y si no que lo digan los afanosos senadores.

Las rebanadas del pastel

Ya entrados en el tema, el chiste del día va por cuenta del presidente de la Comisión de Energía del Senado, el priísta David Penchyna: “la venta anticipada de gasolinas por particulares no significa el desmantelamiento de Pemex. Nada de lo que hagamos en gasolinas atentaré contra Pemex, sino se hará pensando en el beneficio de los ciudadanos”. Usted dice si se ríe.

Twitter: [@cafavega](https://twitter.com/cafavega)

D.R. cvmexico_sa@hotmail.com